

SESIÓN DE CONSEJO DE 11 DE MARZO DE 2025

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

FECHA: 11 DE MARZO DE 2025

ASISTENCIA: Siendo las 15:00 horas, en la sala de Consejo ubicada en las oficinas centrales de este servicio, se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Raúl Letelier Wartenberg, en su calidad de Presidente titular, con la asistencia de los Consejeros Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Juan Peribonio Poduje y Sr. Sebastián Soto Velasco.

No asistieron el Sr. Jaime Varela Aguirre, el Sr. Alberto Espina Otero y la Sra. Ruth Israel López, quienes hacen uso de feriado legal, ni la Sra. Mariana Valenzuela Cruz, quien hace uso de permiso administrativo.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

Presentar querella en la causa ?C/ Ministra Verónica Sabaj Escudero?, RIT N° O-1.743-2025, del Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, conforme la calificación jurídica que efectúe el Comité Penal.

Por entender que existen antecedentes sobre la comisión del ilícito y la intervención en él de la imputada.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Luis Fernando Roa Ortiz con Fisco de Chile?, Rol N° 2.651-2023 del Primer Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Roa la suma única y total de \$ 40.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Berta Lidia Cabrera Vera con Fisco de Chile?, Rol N° 7.644-2023 del Tercer Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará a la Sra. Cabrera la suma única y total de \$ 45.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Julia Hernández Villalobos con Fisco de Chile?, Rol N° 2.508-2023 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará a la Sra. Hernández la suma única y total de \$ 7.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración a que la oferta contiene una cifra razonable y al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Alvaro Enrique Lara Salas con Fisco de Chile (Seremi de Salud)?, RIT N° O-51-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles, sobre cobro de prestaciones laborales, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 1.950.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Asumir la representación del Gobierno Regional de Los Lagos en la causa ?Silva Zavala, Raúl Antonio y Otros con Ministerio de Obras Públicas?, RIT N° O-3-2024 del Juzgado de Letras y Garantía de Chaitén, sobre despido indirecto, para el solo efecto de aprobar la propuesta de transacción planteada, en el sentido que ese gobierno regional pagará las sumas únicas y totales de \$ 7.880.668 al Sr. Raúl Silva Zavala, de \$ 4.255.239 al Sr. Alexander Valencia Chávez, de \$ 5.740.671 al Sr. Marcelo Sepúlveda Figueroa y de \$ 5.892.556 al Sr. Cristófer Jara Cares, totalizando \$ 23.769.134. Los demandantes deberán desistirse de sus acciones contra el Fisco. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa "Mansilla Cárcamo, Elieser con Rhino SPA y Otros", RIT N° M-522-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 829.085, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa "Guerrero Guerrero, Claudio con Rhino SPA y Otros", RIT N° M-523-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 795.300, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa "Gallardo Cárcamo, Sergio con Rhino SPA y Otros", RIT N° M-524-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 2.713.152, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa "Gómez Serón, Roberto con Rhino SPA y Otros", RIT N° M-525-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 1.500.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa "Mansilla Ulloa, Josefa con Rhino SPA y Otros", RIT N° M-528-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 814.597, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Asumir la defensa de la Agencia de Calidad de la Educación en la causa ?Vilches Vargas, Jessica con Agencia de Calidad de la Educación?, RIT N° O-2.325-2024 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre indemnización por enfermedad profesional, para el solo efecto de aprobar la propuesta de transacción formulada en ella, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 2.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración a la solicitud del servicio requirente y al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Sulney, Margarette con Sociedad de Servicios IRC Limitada y Otros?, RIT N° O-7.359-2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad del despido.

Por entender que la oferta es elevada frente al riesgo de pago de cotizaciones laborales y que no se está cumpliendo con el límite temporal del contrato suscrito con la empresa principal.

No aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Salgó Durán, Macarena con Fisco de Chile-Ministerio del Interior y Seguridad Pública?, RIT N° 1.723-2019 del Segundo Juzgado Civil de Valdivia, sobre reconocimiento de relación laboral.

Por estimar que la oferta no es conveniente sino elevada, ya que equivale a la suma establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Ortíz Almonacid con Fisco?, RIT N° T-94-2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de Punta Arenas, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 1.800.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Aguilar Carrazana, Alex Felipe?, Rol N° 71-2025 del Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, sobre cobro de caución por permanencia, en los siguientes términos: a) El demandado pagará \$ 4.422.210, mediante cuarenta y cuatro cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$ 100.000 y una cuota final de \$ 22.210; b) Se mantendrá el embargo trabado en autos hasta el cumplimiento de la presente transacción; c) Cada parte soportará sus costas.

En consideración a que la propuesta permite el pago de parte de la suma adeudada.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Paillalef Cabrera, José Alfredo?, Rol N° 153-2025 del Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso, sobre cobro de caución por permanencia, en el sentido que el demandado pagará al Fisco la

suma de \$ 4.522.156, mediante veintinueve cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$ 150.000 y una cuota final de \$ 172.156. Cada parte soportará sus costas.

En atención a que la propuesta permite el pago de parte de la suma adeudada, considerando la carencia de bienes que permitan obtener el pago de la totalidad demandada.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO